



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

Tribunal Electoral del Estado de Morelos

2014-2015



Resumen Informativo

Miércoles, Agosto 13, 2014.

Partidos pequeños se inconformaron contra nuevo código electoral

La nueva legislación en materia electoral en el estado fue controvertida por los partidos considerados como minoría en Morelos, al asegurar que la reforma es desigual e inconstitucional.

Esta semana, la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del estado fue notificada de **cuatro acciones de inconstitucionalidad en contra del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual fue aprobado el pasado 12 de julio.**

Se trata del recurso **84/2014 promovido por el Partido Acción Nacional (PAN)**, en contra de los artículos **179 y 180 del nuevo código**, en la cual se afirma que dichos preceptos no garantizan la paridad entre los géneros para la distribución de las candidaturas, por lo que hace a presidentes municipales y diputados de mayoría relativa, como se determina en la legislación federal.

Es que en este recurso, blanquiazul señala que nuevamente se pretende distribuir las candidaturas a discreción, ya que en la excepción que se aplicó en el Código electoral aprobado por el Poder Legislativo se establece que "para que no se aplique la paridad cuando los candidatos provengan de procesos democráticos".

Sin embargo, el Tribunal Federal Electoral determinó en la resolución **SUP-JDC-12624/2011**, en el que determina que no cabe la excepción de "procesos democráticos" cuando los mismos partidos elijan en procesos internos a sus candidatos, sin garantizar la paridad de géneros, pues esta acción es inconstitucional.

Al respecto, el Congreso del estado a través del área jurídica de la Mesa Directiva respondió que al realizarse en un proceso interno de partido se atiende también a la voluntad popular.

"Cuando mandas a un proceso interno, abierto a la ciudadanía, esta ciudadanía decide sobre un género u otro, debería de respetarse el principio democrático de la elección", aseveró el presidente de la Mesa Directiva, Juan Ángel Flores



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

Tribunal Electoral del Estado de Morelos

2014-2015



Bustamante, quien aseguró que el Poder Legislativo no actuó de forma inconstitucional.

De ser favorecido el PAN en esta acción, se afectaría a la mayoría de los partidos que aún designan a sus candidatos mediante procesos democráticos, pero entre su misma militancia.

De igual forma, el Partido Movimiento Ciudadano promovió el **recurso 54/2014**, en el que impugnó diversas disposiciones del nuevo código en materia electoral, como **el tema de las coaliciones**, ya que la contabilización de los votos se hará a favor de los candidatos y no para los partidos que se unieron.

El **artículo 59 del código** en mención, también fue impugnado por **el Partido Verde Ecologista en el recurso 39/2014**.

El Partido Social Demócrata en el recurso 39/2014 promovió acción de inconstitucionalidad por lo que refiere a la fórmula que habrá de aplicarse a partir de la reforma electoral para la **asignación de financiamiento a partidos políticos**, pues se afirma que "es un claro retroceso a la equidad y al nuevo principio de paridad".

En lo que hace a Movimiento Ciudadano, en el recurso promovido también se combate la reforma correspondiente al porcentaje **para ser candidato ciudadano del 3%, además del financiamiento para estos candidatos**. El Congreso local ya respondió a dichos recursos y se espera que en los siguientes días haya respuesta por parte del Tribunal Federal Electoral.

Cuestionan a partidos vs. Código

El presidente de la Mesa Directiva, Juan Ángel Flores Bustamante, recomendó a los partidos que iniciaron acciones de inconstitucionalidad sobre varios artículos del nuevo Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, que mejor trabajen en enseñar a los ciudadanos a emitir un voto correcto para evitar que pueda ser invalidado, y pedir a sus candidatos que hagan verdaderas campañas de convencimiento. Esa fue la respuesta del presidente del Congreso luego de que los partidos Verde Ecologista y Socialdemócrata pidieron a la Suprema Corte que invalide los artículos 59, 23, mientras que Movimiento Ciudadano, de plano solicitó que se invalide el decreto mediante el cual se expidió el nuevo Código. Los tres partidos están combatiendo la nueva forma en la que podrán coaligarse y les



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

Tribunal Electoral del Estado de Morelos

2014-2015



contarán los votos que sus candidatos reciban. Consideran que la forma en la que se contabilizarán los sufragios les podrá afectar en cuanto al número de votos que necesitan para obtener espacios plurinominales en el Congreso y el monto de las prerrogativas. Sobre las acciones de inconstitucionalidad, que ya fueron respondidas por el Congreso a la Corte, Flores Bustamante cuestionó que los partidos estén tratando de manipular la situación a su favor, y que no le apuesten a la decisión que tome el votante. Por lo que los llamó a recapacitar y, ante el temor de no recibir el suficiente número de sufragios, a que mejor se ocupen de trabajar en enseñar a los ciudadanos a votar de manera correcta para evitar que los votos se invaliden cuando sean tachadas dos o más opciones en las boletas, y a convencerlos con sus propuestas. Por otra parte, el diputado criticó que el PAN solicitara a la Corte que también invalide los artículos 179 y 180 del Código porque considera que no garantizan la paridad de género en la designación de candidatos. (www.eldiariodemorelos.com; por Antonieta Sánchez)

Denuncian anomalías en formación de consejo del PRI

Denuncian serias anomalías en la conformación del Consejo Municipal del PRI en Zacatepec, ya que fueron excluidos los 28 consejeros representantes de la CNOP, pese a que se hizo el pago de la cuota partidista, manifestó Felipe Salgado Román, dirigente municipal del PRI, lamentó la falta de congruencia en la propuesta de unidad. Aseguró haber entregado, conforme a los estatutos, la cuota de consejeros de la CNOP al Comité Directivo Estatal del PRI. No obstante, el domingo pasado no se tomó en cuenta el trámite. El Dirigente de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), dijo que su sorpresa se la llevó el sábado por la tarde cuando tuvo lugar la toma de protesta de quienes integran ya el Comité Directivo Municipal del tricolor en la localidad. Aseguró que, al notar tal omisión, platicó con algunos de sus compañeros que pertenecen a otros sectores. Ellos sí fueron tomados en cuenta, pero lo más curioso es que muchos de ellos no pagaron la cuota correspondiente y sí fueron incluidos. Salgado Román dijo que al interior del Revolucionario Institucional se habla mucho de unidad: "Al parecer -dijo- se repetirá la película de las elecciones pasadas, ya que una corriente política estatal designó las candidaturas a las diputaciones, así como las presidencias municipales." Por primera vez en la historia, los aspirantes a esos cargos de elección popular se trasladaron a la ciudad de México para protestar contra esas prácticas. (www.elsoldecuernavaca.com; por Angelina Albarán)



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

Tribunal Electoral del Estado de Morelos

2014-2015



PRI negociará “a plazos chiquitos” el pago de multa del Instituto Local de Elecciones

La dirigencia del PRI en Morelos, negociará “a plazos chiquitos” el pago de la sanción económica impuesta --por casi un millón de pesos--, por el Instituto Local de Elecciones, por “falta de información y comprobación de gastos” durante la dirigencia del hoy diputado local independiente, Manuel Martínez Garrigós. Según el presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, Jorge Schiaffino Isunza, el tricolor habrá de enfrentar las próximas elecciones, hasta con un 40 por ciento menos en materia de prerrogativas, en parte, gracias a esta sanción. Indicó que su partido cumplirá con el ordenamiento emitido por la autoridad estatal electoral, sin embargo, resulta urgente realizar un convenio, mediante el cual, esta sanción sea descontada en el periodo de un año. “Vienen las campañas y la disminución de hasta un 20% que contempla la nueva ley Electoral para los partidos y castigados con este otro 20% menos si llegamos a un convenio para pagar la multa en un año”, apuntó. Cabe recordar, que fue el pasado cinco de agosto del año en curso, en Sesión Ordinaria el Instituto Estatal Electoral, emitió el acuerdo número AC/CEE/019/2014-PRI en donde se le impone al tricolor, una multa por la cantidad de \$936,013.25 (novecientos treinta y seis mil trece pesos 25/100 M.N.) por haber incumplido con la normatividad en el presentación y comprobación del informe sobre el origen, destino y monto de los ingresos por cualquier modalidad de financiamiento así como su empleo y aplicación durante el ejercicio ordinario del año dos mil trece. Ello derivado de la falta de comprobación documental correspondiente a los ingresos y gastos del ejercicio del año dos mil trece de los meses de enero a octubre por parte de la anterior dirigencia estatal. Cabe recordar, que esta es la segunda multa que el organismo electoral impone al tricolor, resultado de las irregularidades financieras del otrora dirigente estatal partidista. Del mismo modo desde el pasado 2 de agosto del año dos mil trece, el Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos aprobó el acuerdo número ACCEE/013/2013 con el objeto de aprobar la determinación relativa a la imposición de sanciones, al Partido Revolucionario Institucional, al haber incumplido con la normatividad en la presentación y comprobación del informe sobre el origen, destino y monto de los ingresos que recibió dicho instituto político, por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación durante el ejercicio ordinario del año dos mil doce. (www.lajornadamorelos.com; por Dulce Maya)

TRIBUNAL ELECTORAL

Dágina 4

Cuernavaca, Morelos a; 13 de Agosto del 2014.
Comunicación Social.

2014, "AÑO DE OCTAVIO PAZ".



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

Tribunal Electoral del Estado de Morelos

2014-2015



Diputados iniciaron el proceso de entrega-recepción de los órganos legislativos

Diputados locales iniciaron el proceso de entrega-recepción de los órganos legislativos, a 19 días de que se dé la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del último año de la LII Legislatura. El presidente de la Junta Política y de Gobierno, Isaac Pimentel Rivas, informó que desde ayer se puso de acuerdo con su homólogo Javier Bolaños Aguilar, quien será su sucesor, para iniciar el proceso de entrega de pendientes y temas a tratar durante el próximo año.

El diputado priista informó que el tema que deberá abordarse inmediatamente después del primero de septiembre, será la solicitud de juicio de procedencia en contra del legislador del Partido del Trabajo, Alfonso Miranda Gallegos, presentada por la Fiscalía General del Estado. Comentó que no se pudo abordar en el periodo pasado, pues el recurso se presentó a finales de éste, por lo que fue hasta la última sesión ordinaria del 15 de julio, cuando la Mesa Directiva le dio turno al mismo para revisión de la Junta Política y de Gobierno. (www.launiondemorelos.com; por Ana Lilia Mata)

Se autodestapa I. Pimentel para la candidatura federal

El diputado Isaac Pimentel Rivas se descartó para repetir como coordinador del grupo parlamentario del PRI, y anunció que buscará, desde ahora, la candidatura de su partido para ser legislador federal por el quinto distrito electoral que comprende el municipio del que es oriundo, Ayala. Señaló que será la próxima semana cuando los priistas inicien la discusión para designar a su nuevo coordinador; un proceso del que se autodescartó, a pesar de que algunos compañeros le pidieron que repitiera. Dijo que físicamente, está cansado y desea darse un tiempo para prepararse para buscar su siguiente reto: ser diputado federal. “Yo necesito un poco de descanso, para iniciar por ahí de diciembre, la campaña política (porque) Dios quiera que seamos el candidato del PRI para la diputación federal por el quinto distrito”. Dijo estar consciente que no es el único priista que aspira, también están su homólogo Humberto Segura, y el actual delegado del Infonavit, Eleasib Polanco. Indicó que hasta ahora están en la mesa las propuestas de Rosalina Mazari, para ser la nueva coordinadora del grupo, y la de Juan Carlos Rivera. Isaac Pimentel inició ayer el proceso de entrega recepción



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

Tribunal Electoral del Estado de Morelos

2014-2015



de la Junta Política, que presidirá hasta el 31 de agosto, para ser reemplazado por Javier Bolaños. (www.eldiariodemorelos.com; por Antonieta Sánchez)

Analizan 80 quejas vs. Jueces y empleados

Entre 50 y 80 quejas en trámite tiene el Consejo de la Judicatura que ha iniciado en contra de diferentes integrantes del Poder Judicial, desde jueces hasta oficiales, indicó la presidenta Nadia Luz María Lara Chávez. “Tenemos algunas, sí nos han hecho llegar hasta el Consejo de la Judicatura algunas quejas con este tema -supuestos actos de corrupción- como tema central”, señaló. Sin embargo, consideró importante que aquellas personas que interponen las quejas deben de hacer llegar los elementos o pruebas correspondientes para que se proceda en contra del personal, al mencionar que con el puro dicho no se lograría sancionar. Cuestionada sobre la celeridad que se le da a este tipo de procesos, Lara Chávez explicó que el proceso es un tanto lento, ya que pasa por diversas instancias, como es la recepción de la queja y posteriormente el análisis del problema. “Si es un tema jurisdiccional o un tiene un tema de responsabilidad administrativa, en esas condiciones se remite a Visitaduría, se da inició al procedimiento administrativo para investigar dicha queja y en consecuencia se hace un dictamen el cual realiza el Consejo y determina la sanción”, detalló. (www.eldiariodemorelos.com; por Omar Romero)